

OFICIO Núm. CMA/07/01/2021

RODRIGO SANTISTEBAN MAZA
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 123 y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra establece:

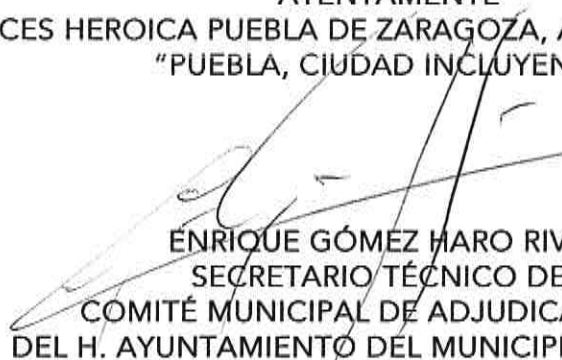
"Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con propósito genuino y un efecto demostrable;"*

Así como 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 26 del Reglamento Interior del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, me permito solicitar el Blindaje de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número CMA-SSC-LP-148/2021, para la "ADQUISICIÓN DE 1,000 ALERTAS VECINALES CONECTADAS AL SISTEMA DE MONITOREO DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA", debido a que la información es de reservas y confidencial, y solo se publique la Convocatoria No. 010/2021, el día 18 de febrero del presente año a partir de las 9:00 horas, la cual se envía a la cuenta de correo cgt.correspondencia.2020@gmail.com con la finalidad de facilitar su consulta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 17 DE FEBRERO DE 2021.
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"


ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



C.c.d.p. Archivo.
EGHR/MRLH/PYMC/fvh